



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0227/18

BITÁCORA: 25/G1-0086/03/18

Culiacán, Sinaloa, 14 de Marzo de 2018

0691

EJIDO LA PETACA, CONCORDIA, SINALOA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0763/09 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido La Petaca No. 2, Concordia, P-25-004-PET-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,201.602 Metros cúbicos rollo	74	1971	2044	18443227	18443300
Ejido La Petaca No. 2, Concordia, P-25-004-PET-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 500.668 Metros cúbicos rollo	50	2045	2094	18443301	18443350

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ

C.c.e.p. Lic. Jesus Tesemi Avenida de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutari

FJOL/HQ/MEAA*

PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

